



**ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

**OFICIALES DE LINEA**

**REQUISITOS:**

**Art. 91.-** No podrán ser considerados candidatos ni cursantes de la Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional, quienes:

- a) Se encuentren en situación transitoria a la fecha de su calificación como alumnos.
- b) Se encuentren a disposición del Ministerio de Gobierno y Policía;
- c) Por cuestiones judiciales hubieren permanecido más de dos años fuera de servicio en su vida profesional;
- d) Registrar más de 250 horas de arrestos disciplinarios en el grado de Oficial Superior;
- e) Registraren un promedio en la calificación de conducta y rendimiento profesional anual inferior a 17, en el grado de Oficial Superior;
- f) Hubieren sido sancionados mediante sentencia de Tribunal de Disciplina; y,
- g) Hubieran sido negados la concesión de dos condecoraciones a las que tiene derecho, por tiempo de servicio.

**PROCESO DE INGRESO:**

- 1. Exámenes médicos.
- 2. Exámenes psicológicos.
- 3. Exámenes físicos.
- 4. Exámenes Académicos

**Asignaturas**

Asignatura	Unidad	COMPONENTE DOCENCIA		OTROS COMPONENTES			Total horas dedicación estudiante	CREDITOS
		Aprendizaje asistido por el profesor	Total	Aprendizaje de prácticas	Aprendizaje autónomo	Total		
Estado y Planificación de seguridad	Básica	12	12	6	18	24	36	1
Doctrina Policial	Básica	12	12	6	18	24	36	1
COESCOPE	Básica	12	12	6	18	24	36	1
Procedimientos de Policía Judicial	Profesional	12	12	6	18	24	36	1
Procedimientos de Antinarcóticos	Profesional	12	12	6	18	24	36	1
<b>Total</b>							<b>180</b>	<b>5</b>